



**Tesina de la Carrera de Derecho de la
Universidad de Valparaíso**

**“Las adolescentes privadas de libertad en
Chile, género y derechos humanos en la
experiencia comparada”**

Autoras: Paula Olivera Barría y Sofía Rodríguez Hidalgo

Prof. Guía: Marcela Aedo Rivera

Enero 2022

ÍNDICE

I. Abreviaturas utilizadas.	7
II. Resumen.	8
III. Introducción.	8
IV. Metodología.	9
V. Situación actual de las adolescentes privadas de libertad en Chile.	10
1. Carolina y ¿cuántas más?	10
2. Perspectiva de género.	11
3. Factores que influyen en la criminalidad femenina.	12
3.1 Empobrecimiento y marginalidad.	13
3.2 Nivel de escolaridad.	13
3.3 Influencia de pares.	14
3.4 Núcleo familiar.	14
3.5 Personalidad.	15
3.6 Discriminación como motivo de privación de libertad.	15
3.7 Causal de ingreso.	16
4. Teorías criminológicas.	17
5. Discriminación femenina en el sistema penal chileno.	18
6. Intervención preventiva.	20
VI. Ley 20.084 sobre responsabilidad de los adolescentes por infracción a la ley penal.	22
1. Ley 20.084.	22
2. Falencias normativas de la Ley 20.084.	23

3.	Reglamento de la ley 20.084.	24
4.	Reflexiones y conclusiones de la Ley 20.084.	25
VII.	Derecho internacional.	25
1.	Instrumentos internacionales.	25
1.1	Convención Internacional sobre los Derechos del Niño.	27
1.2	Convención de Belém Do Para.	28
1.3	Cedaw.	28
1.4	Reglas de Beijing.	29
1.5	Reglas de Bangkok.	29
1.6	ECOSOC: Administración de justicia de menores.	31
1.7	ECOSOC: Justicia restaurativa.	32
1.8	Comité de los Derechos del Niño.	32
1.9	Reglas de Brasilia.	33
1.10	Los derechos de los niños en la justicia de menores.	34
1.11	Transversalización de la perspectiva de género en la protección integral de los derechos de la niñez y la adolescencia del año 2016.	36
1.12	Comentario.	37
VIII.	Derecho comparado: análisis de la normativa sobre las adolescentes.	37
1.	Uruguay.	37
1.1	Código de la Niñez y la Adolescencia.	37
1.2	Estudios recabados por diferentes autores en materia de responsabilidad penal de las adolescentes.	39
1.3	“Niños, Niñas y Adolescentes Privados de Libertad en Uruguay: ¿con o sin derechos?”	43
1.4	“Tránsitos singulares. Acerca de las adolescentes mujeres privadas de libertad en los Sistemas Penales Juveniles”	43
1.5	“Prácticas de control socio-penal. Dispositivo Psi Pericial y Adolescentes Mujeres en el Sistema Penal Uruguayo.”	45

1.6 “¿Perspectiva de género en contexto de encierro? Una mirada desde el Trabajo Social, el egreso institucional.”	45
1.7 “Adolescentes mujeres y medidas no privativas de libertad: Narrativas de una experiencia etnográfica.”	47
1.8 “Proceso de reflexividad en un contexto de privación de libertad de adolescentes mujeres.”	50
1.9 “Gestión de sexualidades en los sistemas penales: las adolescentes mujeres.”	51
Conclusiones	52
2. Brasil.	53
2.1 Estatuto del Niño y del Adolescente.	53
2.2 La justicia de menores en Brasil y el Sistema Garantista. La edad de la responsabilidad penal.	55
2.3 Los sistema de responsabilidad penal juvenil en América Latina	55
2.4 Estudios sobre las adolescentes privadas de libertad.	57
2.2.1 Introducción.	57
2.2.2 Derechos sexuales y reproductivos y salud sexual y reproductiva: marcos legales.	58
2.2.3 Niñas en el sistema de justicia y acceso a los derechos sexuales y reproductivos.	59
2.2.4 Derechos sexuales: ¿es posible conjugar autonomía y protección?	60
2.5 “La investigación sobre la justicia: De los espacios a los derechos. La realidad de la resocialización en la aplicación de medidas de internamiento de mujeres adolescentes en conflicto con la ley en las cinco regiones.”	61
2.5.1 Introducción	61
2.5.2 Estructura física de las unidades	62
2.5.3 Actividades escolares y pedagógicas	68
2.5.4 Disciplina interna de la Unidad	68
2.5.5 Plan Individual de Asistencia (PIA)	73
2.5.6 Deportes y Ocio	74
2.5.7 Higiene y objetos personales	75
2.5.8 Salud	76
2.5.9 Maternidad	77
2.5.10 Visitas y registro íntimo	79

2.5.11 Visita íntima	80
Conclusión	81
2.6 “Fuerza para subir, coraje en el descenso: un estudio sobre la resistencia de las niñas en medida socioeducativa de internamiento en Brasil.”	83
2.6.1 Introducción.	83
2.6.2 En el CASA Chiquinha Gonzaga.	85
2.6.3 Las tácticas de resistencia.	88
2.6.4 Consideraciones finales.	89
3. Perú.	90
3.1 Código de Responsabilidad Penal Adolescente.	90
3.2 Experiencia y normativa en el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación Santa Margarita.	96
3.3 “El rol de las educadoras sociales en tanto burocráticas de la calle en el funcionamiento del Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Santa Margarita.”	97
3.4 Los desafíos del programa de reinserción social del Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación Santa Margarita por la autora Gonzales Huaranca.	100
4. Colombia.	101
4.1 Código de Infancia y Adolescencia.	101
4.2 Centro de privación de libertad en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.	102
5. Argentina.	104
5.1 Régimen Penal de la Minoridad.	104
5.2 Dispositivos penales juveniles en Argentina.	104
5.3 Directrices de Justicia Juvenil.	106
6. México.	107
6.1 Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	107
6.2 Estudios sobre las adolescentes privadas de libertad en México.	111
6.3 Centro de estudios para el logro de la igualdad de género. Diagnóstico del cumplimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes en México.	113

6.4	Los derechos humanos de las mujeres adolescentes en conflicto con la ley penal por Alma Canseco.	114
6.5	Informe especial de la comisión nacional de los derechos humanos sobre los centros de tratamiento interno para adolescentes que infringen la ley penal de la república mexicana.	115
7.	Ecuador.	118
7.1	El Código de la Niñez y la Adolescencia.	118
7.2	Centros de adolescentes infractores en Ecuador.	120
7.3	Centro de Adolescentes Infractores Quito Femenino.	120
IX.	Buenas prácticas internacionales y recomendaciones.	122
1.	Uruguay.	122
2.	Brasil.	124
3.	Perú.	128
4.	Colombia.	130
5.	Argentina.	132
6.	México.	134
7.	Ecuador.	136
X.	Soluciones y propuestas.	140
XI.	Conclusiones.	141
XII.	Bibliografía	143

I. Abreviaturas utilizadas

- AI Adolescentes Infractores
- AIDEF Asociación Interamericana de Defensorías Públicas
- ART. Artículo
- CAE Centro de Atención Especializada
- CAI Centro de Adolescentes Infractores
- CDN Convención Internacional sobre los Derechos del Niño
- CEDAW Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer
- CIAF Centro de Internación Femenino
- CIP Centro de Internación Provisoria
- CIP Centro de Internamiento Preventivo
- CJDR Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación
- CJSM Centro Juvenil Santa Margarita
- CNA Código de los Niños y Adolescentes
- CNDH Comisión Nacional de Derechos Humanos
- CONA Código de la Niñez y la Adolescencia
- CRPA Código de Responsabilidad Penal Adolescente
- ECA Estatuto da Criança e do Adolescente
- ECOSOC Consejo Económico y Social
- INISA Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente
- LNSIJA Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes
- NNA Niños, Niñas y Adolescentes
- ONG Organización No Gubernamental
- PAMI Programa de Acompañamiento Materno Infantil

- PIA Plan Individual de Asistencia
- SENAF Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia
- SENAME Servicio Nacional de Menores
- SINASE Sistema Nacional de Atención
- SIPINNA Sistema Nacional de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
- SOA Servicio de Orientación al Adolescente
- SPJU Sistema Penal Juvenil Uruguayo
- SRPA Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente
- UNICEF Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

II. Resumen

El sistema penal juvenil chileno se construye a partir de lo masculino, y a partir de aquello se crea la artificial igualdad de género. En este orden de ideas, el sistema reproduce estereotipos de géneros, discriminaciones y sexismo hacia las mujeres, en todo ámbito y que se ven reflejados en la normativa de las adolescentes privadas de libertad. Por lo tanto, el presente proyecto pretende ocuparse del tratamiento penitenciario que las adolescentes privadas de libertad en régimen cerrado reciben en el actual sistema de responsabilidad penal adolescente regulado por la Ley N°20.084, así como de los estudios, normativas y prácticas internacionales, con el objetivo de encontrar buenas prácticas internacionales y analizar la posibilidad de implementarlas en el sistema penitenciario chileno.

PALABRAS CLAVES:

- Perspectiva de género.
- Adolescentes infractoras.
- Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente.
- Privación de Libertad.
- Derecho comparado.

III. Introducción

La presente investigación se centrará, en un comienzo, en el trato tanto práctico como normativo de las adolescentes privadas de libertad en Chile. Este estudio pretende ser analizado desde una perspectiva de género, comenzando por la recopilación del tratamiento normativo actual que las adolescentes reciben en el sistema penitenciario chileno y además de mencionar y recopilar las estadísticas y estudios que se han realizado por diversos autores respecto de este tema. Luego continuaremos con el análisis de la ley que regula la responsabilidad penal

adolescente y su respectivo reglamento con el objetivo de contrastar la realidad y la norma, con los estudios encontrados en la materia. Finalmente la investigación tiene como intención ahondar en el derecho comparado analizando el tratamiento que Uruguay, Brasil, Perú, México, Argentina, Ecuador y Colombia han otorgado a las adolescentes, es por esto que se analizará su normativa y sus prácticas con el objetivo de contrastar si se cumple en el derecho comparado con estos mismos estándares internacionales, de esta forma poder identificar aquellas buenas prácticas que servirán de base para generar una propuesta en la modificación de la actual normativa de las adolescentes privadas de libertad en Chile. Con buenas prácticas nos referimos a una regulación diferenciada, que dé cuenta de una preocupación por las necesidades específicas de las mujeres y que sea beneficioso para ellas. En el transcurso de la investigación iremos dando cuenta a la vez si es importante o no contar con una perspectiva de género en materia de adolescentes. Todo esto con el fin de corroborar o refutar nuestra premisa de que el tratamiento penitenciario que reciben las adolescentes privadas de libertad en régimen cerrado en Chile no incorpora la perspectiva de género y no se adecúa a los estándares internacionales, tanto a nivel normativo como práctico.

La perspectiva de género o el concepto de enfoque de género que proponemos intenta replantear y demostrar la invisibilización de las mujeres en el mundo delictivo para conseguir lo opuesto, es decir, visibilizar la problemática y la situación que viven las mujeres privadas de libertad, en este caso específicamente las adolescentes, Mestre Gladys Acosta Vargas señala que “el concepto académico del enfoque de género llegó a la justicia y permitió ver como se había relegado e invisibilizado a las mujeres en la generación de los instrumentos del derecho, es decir en las leyes y, lo más grave es que sucedió lo propio en la práctica de hacer justicia, cuyos jueces protegían, por encima de todo, un orden social de sujeción y de discriminación en contra de las mujeres” (Acosta, Mestre, 2018: pp.73). Queda en evidencia que el enfoque de género es algo más amplio que desborda el área del derecho, además de que puede abordarse desde diferentes aristas, sin embargo, por ahora solo nos limitamos a dar luces de lo que integra el concepto, para en unos párrafos más adelante desarrollar este tema.

Ahora bien, por otra parte, tenemos la ley 20.084 o ley que “**establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal**” (en adelante LRPA) que comenzó a regir el 8 de junio del 2007 señalando en su primer artículo “Contenido de la ley. La presente ley regula la responsabilidad penal de los adolescentes por los delitos que cometan, el procedimiento para la averiguación y establecimiento de dicha responsabilidad, la determinación de las sanciones procedentes y la forma de ejecución de éstas (...)”, y en su segundo artículo el título de “interés superior del adolescente”. Con este acercamiento a los primeros artículos de la ley pareciera ser que por medio de ésta se buscaba dar una mayor protección o un tratamiento más benigno a los adolescentes, pero más adelante analizaremos si la creación de la ley ha logrado la eficacia esperada por sus legisladores.

IV. Metodología

Nuestra metodología de investigación será preferentemente cualitativa por lo que se analizarán las estadísticas de la cantidad de adolescentes privadas de libertad en régimen cerrado y demás estadísticas relacionadas con los tipos de delitos cometidos por las adolescentes y de su proporción en relación con los adolescentes hombres. Se analizarán documentos tales como estadísticas, revistas, libros, documentos obtenidos de internet, etc., además de la ley 20.084 sobre responsabilidad penal adolescente para dar cuenta si cumple o no con los estándares